

D^a Elvira Pascual Buesa
 D^o M^a Cruz Periz Pueyo
 D^a M^a Teresa Pueyo Betrán
 D. José Antonio Rabal Pardo
 D^a Beatriz Raluy Gil
 D^a Marta Ramón Escartín
 D^a Inmaculada Royo Villacampa
 D^a Beatriz Sanagustín Casasús
 D^a María Esther Sanz Mallada
 D^a Sara Serrat Chesa
 D^a Carmen Taborda Arnal
 D^a María Elena Tomás Lafuente
 D^a Ainhoa Trallero Fernández
 D^a Leonor Berta Usieto García
 D^a Eloisa Valverde Rute
 D. José Javier Verdu García
 D^a Inmaculada Vicente de Vera García
 D. Manuel Vizcarro Broto
 :Aspirantes excluidos: Causa
 D^a María Arnal Paco Por falta de abono de los derechos de examen
 D. Arturo Baringo Herrera Por falta de D. N.I.
 D^a M^a Carmen Martín Martín Por falta de abono de los derechos de examen
 D^a Sonia Isabel Pérez Gil Por falta del D.N.I. y abono de los derechos de examen

2.- Hacer pública la presente lista provisional de aspirantes en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días a efectos de reclamaciones y subsanaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

3.- Designar el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura de la plaza, integrado por las siguientes personas:

Presidente:

D. Carlos Iglesias Estaún, Alcalde-Presidente del Excm^o Ayuntamiento de Sabiñánigo, como titular y D. Jesús Lasierra Asín, concejal delegado de Hacienda, como suplente.

Vocales:

D. Antonio Lorenzo Isardo, como titular y D^a María José Marquina Fañanás, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón

D^a María José Escolano Piedrafita, como titular y D. Carmelo Avellanas Tomás, como suplente, en representación de la Junta de Representación Sindical.

D. Luis Aso Lain, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, como titular y D^a M^a Jesús Sánchez Salcedo, como suplente, en representación del Ayuntamiento de Sabiñánigo

D^a Aránzazu Calvo González, Secretaria General del Ayuntamiento de Sabiñánigo, como titular y D. José M^a Escolano Betrán, como suplente.

Actuará como secretaria del Tribunal, D^a Aránzazu Calvo González, o en su caso su suplente.

Los miembros del tribunal podrán ser recusados, en su caso, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

4.- Citar a los aspirantes para la realización de las pruebas a celebrar el día 17 de marzo de 2004, a las 10 horas en las instalaciones del Instituto Biello Aragón, mediante la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Todos los ejercicios del proceso selectivo podrán ser realizados en una misma jornada o en varias, según disponga el Tribunal Calificador.

5.- Citar igualmente a los miembros del Tribunal Calificador en el mismo lugar y fecha que a los aspirantes, a las 9 horas.

Sabiñánigo, 20 de enero de 2004.-El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

385

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la identidad de la Alcaldesa en el Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n^o 9, de 15 de enero de 2004, publicación n^o 140, se hace constar que debe constar D^a María Pellicer Raso.

Castejón de Sos, a 19 de enero de 2003.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GIRONA

ADMINISTRACIÓN 17/01

U.R.E. 17/01

316

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Carles Peradalta Palau, recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número 17/01, hace saber que:

Al no haber sido posible las notificaciones a los interesados que se relacionan en el anexo que se acompaña, a pesar de haberse intentado de forma reglamentaria, se procede conforme a lo establecido en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerirlos para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante esta Unidad, en la Avinguda Josep Terradellas i Joan, 3 de Girona, para ser notificadas debidamente.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer y, asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización del procedimiento.

Girona, a 1 de diciembre de 2003.-Una firma ilegible.

Provincia: 22.

Expediente	N.A.F.	Razón social	Concepto
17010300085103	081116204025	Drambe Moustaphe	Embargament de Comptes

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA

318

NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN Y/O INFRACCIÓN

Relación de expedientes de Actas de Infracción a normas de Orden Social y de Actas de Liquidación de cuotas a la Seguridad Social, instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación personal a través de Correos. Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-1992, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles puede impugnarse las actas de liquidación formulando escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5^a 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

En cuanto a las actas de infracción, en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la notificación puede presentar escrito de alegaciones ante el Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio) para su posterior resolución por el órgano administrativo competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8), y artículo 4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

ACTAS DE LIQUIDACIÓN

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
210/2003	TEXTIL GRAUS, S.L.	Ctra. Benasque, 26 La Lanera	GRAUS	187,62 euros

ACTAS DE INFRACCIÓN

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
---------	--------------------	-----------	-----------	---------

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Juan Antonio de Andrés Rodríguez.